



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 166

El Director/a que suscribe, informa del Programa de Actividades que se especifica a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SALIDAS PEDAGÓGICAS “TALLERES DEPORTIVOS EN LA GRANJA EDUCATIVA”
ESTABLECIMIENTO: LICEO JOSE HIPOLITO SALAS Y TORO.
FINANCIAMIENTO: Subvención Pro Retención.
OBJETIVO: Potenciar a los estudiantes que manifiesten dificultades sociales, afectivas y conductuales a través de la detección oportuna y la aplicación de mecanismos efectivos de atención para que logren avances significativos en su proceso formativo.
PARTICIPANTES: 40 Alumnos y Alumnas y 3 profesores del Establecimiento Educacional.
ÁREA O DIMENSIÓN: Gestión Pedagógica
SUBDIMENSIÓN: Apoyo al desarrollo de los estudiantes
ACCIÓN: SALIDAS PEDAGÓGICAS. El establecimiento gestionará salidas pedagógicas: una por área de aprendizaje durante el año, para fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, potenciando, a su vez, los procesos de socialización entre pares y docente
FECHA(S): 3, 10, 17, 24 de noviembre y 1° de diciembre del 2016.
LUGAR DE DESARROLLO: Granja Educativa de Chiguayante

GASTOS	ITEM	VALOR
	Transporte ida y regreso para 43 personas por 5 días.	\$150.000.-
	TOTAL	\$150.000.-


 FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTOR RESPONSABLE
 Jefe de Administración y Finanzas
 Vº Bº JEFE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación N° 156/2016

Imputación Presupuestaria: 215.22.08

DECRETO N°. / 2584 Chiguayante,

28 OCT 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM, o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 HUGO OLAVE PARRA
 DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (Jurídico – Finanzas – UTP - Adquisiciones)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos DAEM
- Ley Transparencia

CS/HOP/JOV/svm





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 166

El Director/a que suscribe informa del Programa de Actividades que se especifica a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD SALIDAS PEDAGÓGICAS “TALLERES DEPORTIVOS EN LA GRANJA EDUCATIVA”
ESTABLECIMIENTO: LICEO JOSE HIPOLITO SALAS Y TORO.
FINANCIAMIENTO: Subvención Pro Retención.
OBJETIVO: Potenciar a los estudiantes que manifiesten dificultades sociales, afectivas y conductuales a través de la detección oportuna y la aplicación de mecanismos efectivos de atención para que logren avances significativos en su proceso formativo.
PARTICIPANTES: 40 Alumnos y Alumnas del Establecimiento.
ÁREA O DIMENSIÓN Gestión Pedagógica
SUBDIMENSIÓN Apoyo al desarrollo de los estudiantes
ACCIÓN **SALIDAS PEDAGÓGICAS.** El establecimiento gestionará salidas pedagógicas: una por área de aprendizaje durante el año, para fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, potenciando, a su vez, los procesos de socialización entre pares y docente
FECHA(S): 3, 10, 17, 24 de noviembre y 1° de diciembre del 2016.
LUGAR DE DESARROLLO: Granja Educativa de Chiguayante
FUNDAMENTACIÓN: Potenciar a los estudiantes que manifiesten dificultades sociales, afectivas y conductuales a través de la detección oportuna y la aplicación de mecanismos efectivos de atención para que logren avances significativos en su proceso formativo.

GASTOS	ITEM	VALOR
	Transporte ida y regreso para 43 personas por 5 días.	\$150.000.-
	TOTAL	\$150.000.-


SOLANGE VELASQUEZ MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL DAEM

Chiguayante, 26 de Octubre del 2016.